

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declaran de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terrenos ubicadas en los Distritos, El Rodeo—Las Juntas del Departamento Ambato y que figuran en planillas anexas, las que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, mandará a construir en dichos predios la obra: RUTA PROVINCIAL N° 4 — TRAMO: EL RODEO — LAS JUNTAS.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*